

RESOLUCIÓN

Registro:

Comunidad de MadridUnidad administrativa:
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**GPNSU2200007**

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento de Suministro de: **“DOLUTEGRAVIR (DOVATO®) y (TIVICAY®)”**.

D. ANTONIO ROMERO PLASENCIA, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA112.(B.O.C.M. nº 222 de fecha 17-09-2021).

CONSIDERANDO

- El informe de la necesidad para la adquisición de **“DOLUTEGRAVIR (DOVATO®) y (TIVICAY®)”**.
- El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para la contratación del suministro de: **DOLUTEGRAVIR (DOVATO®) y (TIVICAY®)**, para el Hospital, conforme al Acuerdo 2/2022 de 10 de marzo, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa-Dirección General de Patrimonio y Contratación y aprobados como modelo mediante Resolución de 16 de diciembre de 2019 de la Viceconsejera de Sanidad.
- Autorización para la celebración del contrato de Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, de fecha 30 de junio 2022.
- La Orden de Inicio del expediente GPNSU2200007 para la contratación de **DOLUTEGRAVIR (DOVATO®) y (TIVICAY®)**, de fecha 21 de junio 2022.

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente GPNSU2200007 de suministro: **“DOLUTEGRAVIR (DOVATO®) y (TIVICAY®)”**.
- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de: // **1.053.155,38 €// un millón cincuenta y tres mil ciento cincuenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos. (Base Imponible: 1.012.649,40 € + IVA: 40.505,98 €)**.
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del suministro de: **“DOLUTEGRAVIR (DOVATO®) y (TIVICAY®)”**.
- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del suministro de: **“DOLUTEGRAVIR (DOVATO®) y (TIVICAY®)”**, mediante Procedimiento Negociado sin publicidad por exclusividad.

En San Sebastián de los Reyes,
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Antonio Romero Plasencia



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1277522651715612918356**